



República de Chile
Provincia de Linares
Departamento de Personal

PARRAL, 21 OCT. 2019

DECRETO EXENTO Nº 6116-

VISTOS Y CONSIDERANDO

- 1.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento Nº 3346 de fecha 03.12.2018
- 4.- El Decreto Exento Nº 3430 del 03.07.2018, que Delega la firma Alcalde, a la Encargada De Personal, Doña **ERICA GAJARDO PEREZ**, Profesional, Grado 10° E.M.S.-

DECRETO

1. **DESIGNASE**, como Director de Obras Municipal Subrogante, por Licencia Médica del Titular, Don **VICTOR VALVERDE ROMERO**, Desde el 16 de Octubre al 14 de Noviembre de 2019, al siguiente funcionario;

a Don, **VICTOR TRONCOSO OLIVARES**, Profesional, Grado 8° E.M.S.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER – MUN.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


ERICA GAJARDO PEREZ
ENCARGADA DE PERSONAL

EGP/APRC/gvb.-

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Archivo.
- 2.- Personal (02)